



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



## ACUERDO DE CONCEJO N° 006 -2017-MPB

Bagua, 14 de Marzo del 2017

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 07 de fecha 06 de Marzo del 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, el mismo que en su artículo 49º indica que las comisiones especiales se forman por acuerdo de Concejo para tratar asuntos específicos que no correspondan a ninguna de las comisiones permanentes o que su importancia y brevedad así lo requieran,

Que, bajo lo dispuesto en la Ley N°27972 en la Sesión indicada en el visto el regidor Manuel Elvis Chugna Veliz realizó el siguiente pedido: **Recomposición de la comisión binacional.**

Que, el mencionado regidor sustentó su pedido considerando que es necesario realizar cambios y oxigenar esta comisión.

Que, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972 por UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Reestructurar la Comisión Binacional de Regidores, dicha comisión estará conformada por los siguientes regidores:

- Sra. Evileny Rivera Vitón
- Sr. Adalberto Calle Manchay

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA  
*William Norberto Segura Vargas*  
ALCALDE